ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de José Fassardi, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Oficina de la UCO de la Municipalidad de José Fassardi, sito en las calles Avda. 14 de mayo/ Augusto Roa Basto, en presencia de los funcionarios Diego Hernán Almada, Encargado de la UOC, Liz Carolina Venialgo, Secretaria de Administración, designados para llevar a cabo el Acto de Apertura en el marco de la CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 382451, aprobada por Resolución IM N° 36/2020.----------

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:***

En virtud de los datos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González.** con RUC N° 1593030-0.; email: nestor_71gonzalez@hotmail.com----------

2. ***Ofertas tardías:***

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna.----------

3. ***Monto de las Ofertas:***

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma **Servicios Gastronómico San Miguel de Néstor Antonio González.** con RUC N° 1593030-0, conforme al sistema de evaluación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	5,728	11,456	13,650	**156,374,400**

4. ***Verificación Cuantitativa de los documentos presentados***

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Garantía de mantenimiento de la Oferta*	*Documento que acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante*	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**
Servicios Gastronómico San Miguel de Néstor Antonio González. con RUC N° 1593030-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI • U.O.C. •

Liz Carolina Venialgo
Directora Administrativa

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI • TESORERIA •

5. ***Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto***

Luego de haber accedido a los documentos de sus competidores, se presentan las siguientes observaciones:

Ninguna.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 14: 18 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI · U.O.C. ·

DIEGO HERNAN ALMADA

Lic. LIZ CAROLINA BENITEZ

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI · TESORERIA ·